



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE:	LAURA VANNESA LOZANO ZAMORA
GUARDA PARA:	SHARON SOFÍA LOZANO ZAMORA
RADICACIÓN:	2021-00585
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

En atención al escrito remitido por la trabajadora social adscrita al despacho, en el que presenta informe social practicado a la menor SHARON SOFIA LOZANO ZAMORA, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (3) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha de actuación 25 de octubre de 2022, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 31 de octubre de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 49
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA